ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 09 de Septiembre 2008, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. ERICA LOPEZ S.
SR. RODRIGO MUNITA N.
SR. ARTURO PINTO Z.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOAQUIN TUMA Z.
SR. JOSE ZAMORA S.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUCAMANQUE"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

La Concejala Sra. SEPULVEDA, que preside la sesión, señala que la Administración solicita al Concejo una prorroga por 30 días adicionales, para resolver las patentes de Alcoholes pendientes de su renovación, agregando que en dicho período la Alcaldía presentaría una propuesta y junto con ello se entregará la nueva Ordenanza de Alcoholes, un Plan de Seguridad Ciudadana y un método para enfrentar sectores críticos donde se ubican las patentes cuestionadas.

Ante consulta de la Concejala Sra. LOPEZ, se ratifica que la solicitud se refiere a los 6 locales del sector Caupolican.

Por ello la Concejala Sra. LOPEZ expresa que en el mes de Agosto el Sr. Alcalde solicita al Concejo considerar 60 días adicionales para la revisión y tomar una resolución sobre estos 6 locales, sin embargo en sesión del Concejo de fecha 02 de Septiembre, en la Audiencia Pública a los vecinos del sector Caupolican, el Sr. Alcalde señaló que en el marco de las dos próximas sesiones de Septiembre presentará para resolver definitivamente la situación que afecta a estos locales, cuya renovación de patentes está pendiente, reiterando que esta materia se resolverá antes del 18 de Septiembre definitivamente. Por ello señala que le parece sorprendente que hoy día el Sr. Alcalde presente al Concejo la solicitud de ampliar en 30 días más el plazo. Consulta si el Sr. Alcalde tiene atribuciones legales para ampliar este plazo.

Estima que cabría la suspensión para que estos locales no sigan ejerciendo sus funciones y ésta medida se ha seguido posponiendo, de manera que se debe respetar la palabra, que señaló en la Audiencia Pública, consultando si existen facultades para considerar una nueva ampliación en desmedro de la seguridad de los vecinos, ya que el fin de semana pasado el local El Fozo fue cerrado por Carabineros y obligado a clausurarlo.

Ofrecida la palabra al Sr. Asesor Jurídico, don Cristian Ríos, señala que lo que se está sometiendo al Concejo es la posibilidad de ampliar el plazo. No está el Sr. Alcalde tomando una decisión al respecto, sino proponiendo esa posibilidad en la que el Concejo se pronunciará. Agrega que no es el Alcalde quien está tomando la decisión de ampliar el plazo.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si aquí se está hablando sólo de las 6 patentes del sector Caupolican o incluyen el resto de las más de 200 patentes pendientes.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que esas otras patentes se les dio el plazo porque no han cumplido con antecedentes de la Dirección de Finanzas o de Obras, es decir les falta dar cumplimiento a algunos requisitos legales.

En el caso de las 6 patentes es porque hay problemas con los vecinos del sector y están con cuestionamientos. Por ello son dos casos completamente separados. Reitera que el Sr. ALCALDE está solicitando al Concejo autorizar la prorroga para el caso de las 6 patentes.

El Concejal Sr. ZAMORA expresa que no le quedó clara la respuesta del Asesor Jurídico, en el sentido si el Alcalde puede por sí solo tomar ésta medida o necesariamente tiene que ser con acuerdo del Concejo. Consulta cual es la situación legal efectiva de ellos, porque si están con 60 días de prorroga, es decir, hasta fines de Septiembre o está venciendo en estos momentos. A su juicio, opina que de estos 6 locales, al menos 3 de ellos no merecen sanciones y 3 si son merecedores de ellas, porque han abusado de la paciencia y multas, por lo que no es justo meterlos en un mismo saco a todos.

El Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que a quien le corresponde pronunciarse sobre la renovación de Patentes de Alcoholes es exclusivamente al Concejo y eso es lo que está pendiente de ser resuelto. Lo que está proponiendo el Sr. Alcalde es que el Concejo aplace esa decisión por 30 días más, pero es el Concejo el que debe pronunciarse.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que efectivamente es al Concejo a quien le compete otorgar o nó la prorroga.

La Concejala Sra. LOPEZ estima que no es al Concejo que le corresponde otorgar la prorroga sino que le corresponde en el plazo establecido por la Ley pronunciarse sobre la renovación o nó de estas patentes y eso no ha ocurrido y ha solicitado que se le dé la máxima urgencia. Le parece improcedente, porque el Alcalde se comprometió ante los vecinos del sector Caupolican a dar una respuesta antes del 18 de Septiembre.

Esta prorroga no sólo llega a fines de Septiembre sino que además que se considera un mes adicional. Ahora si la Patente no cumple con los requisitos para su renovación, lo que corresponde es la suspensión. Reclama y emplaza a la Administración a que se presente la suspensión de los locales, porque no le parece que se diga que el Concejo tiene pendiente su opinión para la renovación o no de estas patentes.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que si el Concejo no otorga la prorroga se tiene que cumplir el plazo otorgado anteriormente.

El Concejal Sr. TUMA señala no entender el porqué se hace una diferencia de 6 patentes con el resto, porque en definitiva se otorgó un plazo de 60 días para todos aquellas patentes que no cumplían y ese plazo se cumple el 30 de Septiembre.
Reitera saber las razones de esta discriminación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que el resto de las Patentes pendientes corresponde a situaciones en que los propios contribuyentes tienen que presentar los requisitos que les falta. Las 6 patentes son casos especiales por el reclamo del sector, porque el Concejo recibió a los vecinos en Audiencia Pública, porque el Concejo se comprometió a analizar de cada uno de estos en especial y porque el Alcalde planteó presentar una propuesta relacionado con la solución de las Patentes en el sector.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera que el Sr. Alcalde en la Audiencia con los vecinos señaló que en las dos próximas sesiones de Septiembre se resolverá definitivamente la situación que afecta a estos 6 locales, cuya renovación de Patente está pendiente, reiterando que esta materia se resolverá antes del 18 de Septiembre.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que en concreto el Sr. Alcalde está solicitando al Concejo una prorroga por 30 días por las 6 patentes.

El Concejal Sr. ZAMORA consulta si con la prorroga pueden funcionar éstos locales, porque si Carabineros esta cerrando locales, es porque si no tienen las Patentes en forma, tienen que cerrar los locales. Por eso es necesario aclarar este punto.

El Jefe de Gabinete, don Marcelo García señala que debe clarificar algunos conceptos.

En primer término cuando se habla de una prorroga de 30 días, se parte de la base que hay un compromiso del Alcalde de hacer una propuesta más integral que solo la referida a las 6 locales de Caupolican, que se traduce en 3 productos:

- Comó resolver el tema del sector Caupolican
- Un plan mas integral en temas de Seguridad Ciudadana y en tercer lugar una propuesta de Ordenanza de Alcoholes.

En función de esto, es que el Sr. Alcalde solicita 30 días más. Se está hablando de la 2º sesión de Octubre. En consecuencia sólo se están pidiendo 14 días para entregar estos 3 productos en la 2º sesión de Octubre, es decir, el Martes 14 de Octubre.

Las razones del porqué no se está entregando hoy día, son de conocimiento público. El Alcalde no está presidiendo la sesión por razones de salud que lo esta afectando.

Las situaciones jurídicas deberá plantearlas el Abogado, porque desconoce si es facultad del Concejo o nó extender este plazo. En lo concreto desea clarificar las fechas, por ello se solicita extender el plazo hasta la 2º sesión de Octubre, es decir, el Martes 14 de Octubre, para entregar los 3 productos ya señalados.

Agrega que en relación a estas 6 patentes hay una diferencia con el resto de las pendientes, porque aquí hay una situación de Seguridad Ciudadana que está planteada en la ciudad, de situaciones policiales que hay en el sector y que marcan la diferencia con el resto de las patentes.

El Concejal Sr. ACEITON señala que existen más de 200 Patentes de Alcoholes pendientes, donde hay locales pequeños que tienen problemas en la Dirección de Obras, como el caso de un local que nunca tuvo problemas y que ahora se le exige una rampla para minusválidos y tiene que cumplir al 30 de Septiembre. Por ello estima que la prorroga debe ser para todos los locales y no privilegiar sólo a 6 locales.

El Concejal Sr. TUMA señala que son insuficientes los fundamentos de esta propuesta, sugiriendo ver el tema en Comisión, y resolverlo posteriormente, porque no está en condiciones de votar hoy la propuesta.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que tampoco esta en condiciones de retirar ésta propuesta, porque la Administración le solicitó como Presidenta Subrogante presentarla a nombre de la Alcaldía, por lo tanto no tiene atribuciones para retirarla.

El Concejal Sr. PINTO señala que se ha planteado el compromiso de la Administración que para la fecha solicitada, se estaría presentando al Concejo decisiones que tienen gran importancia para la Seguridad Ciudadana y contar con una Ordenanza que hoy no se tiene, tanto para el sector Caupolican y para la ciudad, que significará un cambio en la situación existente.

En virtud de este nuevo escenario, porque nó este Concejo acuerda una prorroga, que en los hechos es de 2 semanas respecto de los plazos originales, porque el Concejo está habilitado para tomar esa decisión.

Solicita por ello pronunciarse en esa dirección, para prorrogar tan solo en 2 semanas el tomar decisiones formales sobre este tema tan importante no solo para dicho sector sino para toda la ciudad.

La Sra. SEPULVEDA aclara que cuando el Sr. Alcalde tenga la propuesta ésta irá a Comisión y ahí se tendrá la posibilidad de analizar y aportar sobre el tema.

El Concejal Sr. MUNITA señala que en función del análisis de estos temas, el Sr. Alcalde estimó tener un plazo para resolver el punto. Luego viene el tema de la Ordenanza y el Plan de Seguridad Ciudadana, que en su opinión, pueden perfectamente resolverse en otro momento, pero no son cosas que van unidas unas respecto de otra.

Opina que la situación de estos locales es grave, donde se han realizado varias reuniones en Comisiones o en Sesión al respecto, han participado un Comité Ciudadano, Seguridad Ciudadana, Carabineros, Juzgados de Policía Local y la propia Administración, por lo que este asunto hay que resolverlo ya y prorrogar por 30 días más es inoficioso en su opinión, que no tiene nada que ver con la situación de las otras 200 y más patentes que están con problemas distintos. Aquí se está hablando de 6 locales que generan un grave trastorno a la seguridad de un sector de la ciudad y por respeto ciudadano y al propio Concejo por lo grave que allí ocurre, no se puede dilatar más la resolución de esta materia.

La Concejala Sra. LOPEZ estima que no es tan simple y sencillo resolver y prorrogar en 30 días el tema, ya que no es simple ni sencilla la vida que tienen los vecinos del sector Caupolican-Carrera-Lynch-Las Heras, entre otras y soportar insultos, malos tratos, violencia fuera de sus casas, señalando que mantiene su posición de que aquí hay una opinión política que el Alcalde se comprometió en la sesión del 2 Septiembre. Agrega que se habla de la credibilidad de las autoridades políticas es justamente referirse a esto, que de cara a la gente el Alcalde, se pronunció que antes del 18 Septiembre iba a presentar esto al Concejo. Concluye señalando que está de lado de los vecinos y porque esta situación se resuelva lo antes posible y mientras menos tiempo mucho mejor.

El Concejal Sr. ACEITON reitera su postura que la propuesta debe ser para todas las Patentes pendientes y no solo para 6 de ellas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que el planteamiento lo hace la Administración, por lo que somete a votación la propuesta Alcaldicia, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. TUMA
CONCEJAL SR. PINTO	CONCEJALA SRA. LOPEZ
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	CONCEJAL SR. SALINAS
	CONCEJAL SR. ZAMORA
	CONCEJAL SR. MUNITA

En consecuencia se rechaza la propuesta de la Administración respecto del plazo adicional para los efectos señalados.

5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 08 de Septiembre de 2008, siendo las 11:20 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Educación, don Hugo Hernández; la Tesorera Municipal, doña Nuria Beltrán; los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, de Patentes, doña Laura Barriga y de Educación, don Jorge Ibáñez.

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

a) Solicitud de Traslado de Patente

Se solicita autorización para el traslado de la Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por don Nelson Eduardo Pino Aniñir, con domicilio comercial propuesto en Av. Pablo Neruda Nº 0249, Local 12.

La solicitud cuenta con aprobación previa del Concejo Municipal de fecha 06.08.2008 y dio cumplimiento a todos los requisitos para su aprobación formal.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Renovación de Patentes

Por haber dado cumplimiento a todos los requisitos para su renovación, aunque erróneamente se informó anteriormente que no tenían actividad al momento de su inspección, se propone la renovación de las siguientes Patentes:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1851	STEVENS ORTEGA RONALD MARCELO	AV. PINTO Nº 47, LOCAL 82	RESTAURANTE DIURNO
4-472	STEVENS ORTEGA RONALD MARCELO	AV. PINTO Nº 47, LOCAL 82	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
4-938	PICHUN IMILQUEO CARLOS DAVID	RIO RIN Nº 511	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

También la siguiente patente que se informó anteriormente que no cumplía con los requisitos de Microempresa Familiar, pero que efectivamente cumple con todos los requisitos para su renovación:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-320	NAVARRETE QUIJON ANA	4 NORTE Nº 01504	RESTAURANTE DIURNO

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. TUMA reitera planteamiento sobre la necesidad de una política restrictiva de Alcoholes en el sector Feria Pinto, especialmente en la Galería Pinto, donde señala existen antecedentes delictuales de algunos comerciantes, que hace recomendable una especial atención en esta materia, agregando que sin que se oponga a alguna de estas solicitudes en particular, por el planteamiento expuesto, no comparte la aprobación.

Con esta observación, se propone mayoritariamente la aprobación de la renovación de estas Patentes.

Sometida al Concejo se aprueba con el voto en contra del Concejal Sr. Tuma y la abstención de la Concejala Sra. López.

c) Pre-aprobación Restaurante Diurno y Nocturno

Se propone autorización para iniciar los trámites de cambio de destino de la propiedad del Sr. **RAUL ASENJO VASQUEZ,** ubicada en calle Manuel Montt Nº 1197, para instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que no ve inconveniente para acceder a esta solicitud, indicándose que en el sector no existe Junta de Vecinos.

Considerando que se trata sólo de la pre-aprobación para continuar con los trámites correspondientes para su aprobación definitiva, se propone la autorización solicitada, con el voto en contra del Concejal Sr. Tuma.

El Concejal Sr. TUMA desea fundamentar su voto, señalando que no está disponible para aprobar ninguna nueva patente de Alcoholes, salvo que la Administración presente un Plan de Contingencia en el tema de Seguridad Ciudadana, porque los problemas que se han conocido no han sido dentro de los locales, sino en la calles, por ello es necesario potenciar este tema, para estar fiscalizando en las horas de funcionamiento de los locales, porque los problemas se producen después de las 3 de la mañana y se debe crear una Unidad que controle cada 15 minutos los locales de Alcoholes, entre las 12 de la noche y hasta las 5 de la mañana.

Se aprueba la propuesta con los votos en contra de los Concejales Sra. López y Sr. Tuma.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 111, POR M$ 16.550.-, que asigna presupuesto necesario para proveer el servicio de aseo para la localidad de San Ramón, en cumplimiento a una Resolución Judicial sobre la materia.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTAS Nº 112 Y Nº 114, POR M$ 13.000.- C/U, para asignar el presupuesto necesario para transferir del Presupuesto Municipal al Servicio de Cementerio dicho valor y reconocer a la vez en el Presupuesto Cementerio la transferencia municipal, destinada básicamente al pago de 1 mes de remuneraciones del personal, producto del déficit de ingresos proyectados en venta de terrenos que se consideró inicialmente para el año presupuestario 2008.

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. Salinas estima que en la Administración del Cementerio hay demasiado personal y éste puede ser un factor que incide en este déficit presupuestario.

Ante este planteamiento, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima conveniente que la Administración informe al Concejo sobre la descripción de las funciones de cada uno de los funcionarios que desempeñan labores administrativas del Cementerio, existiendo acuerdo al respecto.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas señala que hay un estudio del proyecto del Cementerio II, que indica que puede funcionar con la actual planta de funcionarios.

Sin perjuicio de disponer de estos antecedentes en forma posterior, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 115, POR M$ 1.750.-, destinada a suplementar el Presupuesto de Subvenciones para otorgar este aporte a la Orquesta Juvenil del Teatro Municipal, por la suma de M$ 1.250.-, para gastos de traslado a Santiago, y participar en el 7º Festival de Orquestas Juveniles que se realizará en el Teatro Municipal de Santiago el 27 y 28 de Septiembre 2008.

La Modificación comprende también un aporte de M$ 500.- para la Junta de Vecinos Nº 22-5 de Abril, que destinará a financiar la participación de la Pareja Juvenil de Cueca, miembros de esa Unidad Municipal, que representará a la Comuna en el Nacional de Cueca a realizarse en Santiago los días 16 al 21 de Septiembre 2008.

Considerando la importancia que la Comuna de Temuco esté presente en estas dos actividades culturales, la Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal de estas Subvenciones y la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 116, POR M$ 8.450.-, destinada a financiar el Presupuesto de Subvenciones para otorgar un aporte a la Corporación Cultural de Temuco, a fin de contratar 2 profesionales de apoyo a su gestión entre el 1º de Septiembre y 31 de Diciembre 2008.

Los Profesionales corresponden a la Sra. Lorena Gómez y Carolina Barreiro.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones proponiéndose la aprobación formal de esta Subvención y la correspondiente Modificación Presupuestaria.

Sometida al Concejo, se aprueba con el voto en contra del Concejal Sr. Munita.

PROPUESTA Nº 117, POR M$ 650.-, destinada a financiar la constitución de una Servidumbre de paso y de acueducto, necesario para el funcionamiento de la planta elevadora del sector Mañio Chico del Proyecto de Ampliación de Agua Potable Rural.

Considerando que se trata del aporte por única vez para materializar este proyecto de desarrollo rural aprobado con anterioridad por el Concejo, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria señalada.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 118, POR M$ 23.592.-

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que previo a la sesión, se analizó en Comisión la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 118 que suplemente el presupuesto necesario para desarrollar obras de alumbrado público en el Complejo Parque Estadio Municipal por M$ 7.420.- y reparaciones y obras menores en dicho Complejo Deportivo y Cancha El Bajo, que incluye la contratación de personal de apoyo para dichos trabajos y para el proceso eleccionario, por un monto de M$ 16.172.-

Respecto al tema del Alumbrado, se requiere ampliar el contrato vigente con la C.G.E. para estos efectos, por un monto de $ 88.821.744.-, IVA incluido, pagaderos en 24 cuotas de $ 3.700.906.- más IPC, por lo que ésta Modificación contempla el pago de las 2 cuotas del presente año.

Considerando la necesidad de desarrollar estas obras complementarias y necesarias para los objetos señalados, no se presentan observaciones, proponiendo la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria, que incluye la ampliación del contrato con la C.G.E. para los efectos señalados.

3.- RENOVACION CONTRATO "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS BANCARIAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECAUDACION"

Hace la presentación la Tesorera Municipal, doña Nuria Beltrán.

El Municipio mantiene un Contrato con el Banco BCI sobre la Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y la Contratación de Servicios de Recaudación desde el 1º de Marzo 2005. De acuerdo a las Bases Administrativas Generales se aprobó una primera renovación por 2 años a contar de Marzo 2007 hasta el 28 de Febrero 2009.

De acuerdo a las mismas Bases, la renovación debe realizarse con 6 meses de anticipación y por ello se propone al Concejo la renovación por un nuevo período de 2 años, entre el 1º de Marzo 2009 y el 28 de Febrero 2011.

A juicio de la Sra. Tesorera Municipal en el período vigente se han producido mejoras importantes en el servicio, como el pago de remuneraciones del personal municipal con tarjetas electrónicas y también el 50% de pago de los proveedores se hace por este medio.

En su informe destaca el aporte anual del Banco por $ 10.000.- para la cultura.

Como antecedente se agrega que independiente de lo anterior, esta Institución hace un aporte a la Corporación Cultural de Temuco de 60 millones de pesos, que a contar de Marzo 2009 ascenderá a 100 millones de pesos anuales.

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. TUMA señala ser cliente del Banco BCI por lo tanto estaría inhabilitado en la votación de esta propuesta y se abstendrá.

Sobre el punto se intercambian opiniones, recordándose que a los funcionarios municipales se le cancela sus remuneraciones a través de este Banco y muchos disponen de cuentas corrientes bajos este contrato, por lo que la situación requiere de un pronunciamiento jurídico.

El Sr. Asesor Jurídico, don Cristian Ríos expresa que en estricto rigor existiría inhabilitación también para los funcionarios, porque existe un contrato para estos efectos, sin perjuicio de estudiar el tema.

Por ello se acuerda requerir, previo a la resolución de esta propuesta, un informe a la Dirección Jurídica sobre las eventuales inhabilidades de Concejales y funcionarios en relación al Contrato que mantiene el Municipio con el Banco BCI sobre la materia, existiendo acuerdo entre los presentes.

La Sra. Presidenta (S) señala que cada Concejal recibió el informe jurídico sobre el punto, que da cuenta que no hay inhabilidades en el tema.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- ASIGNACION ADICIONAL PARA DIRECTORES QUE INGRESAN AL SISTEMA MUNICIPAL

En la sesión anterior quedó pendiente resolver la propuesta de otorgar una Asignación Adicional para todos los Directores de Liceo, Escuela o Jardín Infantil que ingrese por Concurso al Sistema Educacional de la Municipalidad de Temuco, como un incentivo para acceder a estos cargos Directivos.

El monto de la Asignación será equivalente a la diferencia entre la remuneración de ingreso y la que efectivamente le correspondería percibir al Director, de acuerdo a factores de cálculo pre-establecida para estos efectos. Es decir, pagar un remuneración en merito a la responsabilidad del cargo de Director del Establecimiento.

En la oportunidad anterior se consideró oportuno considerar la opinión jurídica sobre la propuesta como también la opinión del Director Titular del Depto. Educación.

Sobre el tema, el Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que esta alternativa se contempla en el Estatuto Docente y la propuesta está conforme a la legalidad vigente.

El Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández agrega que el sentido de la propuesta es incentivar a profesionales jóvenes a postular en los futuros Concursos para cargos de Directores y no afectan a quienes están en el Sistema, por el Sistema de los Bienos alcanzados.

La Concejala Sra. LOPEZ estima que no basta de hacer un Concurso para llenar un cargo de Director, sino que se requiere modificar el actual mecanismo para que no siempre los mismos docentes postulen, de manera que tengan posibilidad también profesionales jóvenes, por lo que la propuesta se enmarca dentro de las líneas que se han planteado en el tema educacional y por ello esta por aprobar está propuesta.

No existiendo observaciones en el análisis del tema, la Comisión propone la aprobación formal de la propuesta del otorgamiento de una Asignación Adicional para los Directores de Establecimientos Educacionales que ingresan al Sistema Municipal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- SISTEMA INFORMATICO EDUCACIONAL

También en la sesión anterior quedo pendiente la propuesta de Adquisición de Sistema Informático Educacional en Ambiente Web, se presentaron 8 oferentes de las cuales 3 cumplieron con todas las exigencias de las Bases:

OFERENTE	VALOR OFERTA NETO	IVA INCLUIDO
ASISBO ASESORIAS	$ 45.546.218.-	$ 54.199.999.-
SINEDUC	$ 46.176.450.-	$ 54.949.976.-
CRECIC S.A.	$ 45.918.777.-	$ 54.643.345.-

Los criterios de evaluación de las ofertas fueron:

- OFERTA ECONOMICA 20%
- EXPERIENCIA 30%
- OFERTA TECNICA 40%
- PLAZO SERVICIO ADICIONAL 10%

De acuerdo a esta ponderación, el resultado fue el siguiente:

- SINEDUC 86,79 puntos
- CRECIC S.A. 57,87 puntos
- ASISBO ASESORIAS 56,03 puntos

Por ello, el Sr. Alcalde hace suya la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la referida propuesta al oferente SINEDUC por su oferta de $ 54.949.976.-, IVA incluido, por ser conveniente a los intereses municipales.

En el análisis de esta propuesta se agrega que este gasto se hace con cargo a los recursos del Ministerio de Educación para el mejoramiento de la gestión educacional y ésta es una de las líneas que se pretende mejorar.

En síntesis se acordó recabar mayores antecedentes para clarificar básicamente los siguientes puntos:

- Establecerse las garantías necesarias, considerando que se está cancelando un servicio por 2 años en forma adelantada.
- Clarificar porqué hay una Empresa que cobra menos y no se gana la licitación.
- Cómo se alínea este Sistema con el soporte municipal y el Proyecto de la Unión Europea, de manera que exista consistencia entre estos Sistemas.

El Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que analizó la propuesta y ésta se ajusta a las Bases y está apegada a la legalidad.

Por su parte, el Director de Educación, don Hugo Hernández señala que las garantías del contrato están establecidas sobre el 25% de la transacción y se exige una Boleta para garantizar éste.

En el año 1 del Contrato queda instalado el soporte tecnológico y el año 2 corresponde a la mantención del Sistema.

Las Empresas participantes son solventes y gozan de amplia experiencia a nivel nacional.

El Concejal Sr. TUMA aclara que su preocupación es por resaltar la conveniencia de establecer las garantías claramente en las Bases para futuras licitaciones, porque estima que las garantías debieran ser por el 100% del valor del contrato y no sobre el 25%. Reconoce en todo caso que la Empresa que se propone, es una Empresa seria y responsable.

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra señala que la evaluación de los oferentes de acuerdo a los parámetros señalados en las base de la propuesta, arrojó que la Empresa que se propone es la mejor alternativa, y que el Sistema que se propone es una necesidad en Educación. Agrega que no se analizó si el Sistema tenía equipos suficientes para operar o quienes la operarán, pero su Unidad está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Hernández agrega que hay un informe del Encargado de la Unidad Computacional del Municipio señalando que no ve inconvenientes con los equipos computacionales vigentes y con el Proyecto de la Unión Europea.

El Administrador Municipal, don Pablo Sánchez agrega que una de las debilidades del Sistema Educacional es hacer gastos no planificados porque no se maneja información y este contrato apunta a disponer de información.

Respecto del manejo del Sistema que se propone el Director de Educación expresa que está orientado a que una persona capacitada opere los equipos en cada Establecimiento.

Ante consulta del Concejal Sr. TUMA sobre la prolongación del contrato una vez concluido los plazos, se agrega que se puede volver a licitar por un nuevo periodo, y la Empresa que tiene el Contrato puede volver a postular.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera que su preocupación es por tener la seguridad que el Sistema que se contrate sea compatible con los actuales equipos y no encontrarse con sorpresas posteriormente. También le preocupa quien operará el Sistema y como se capacitará para estos efectos, por ello resolverá su votación en Sala.

El Director de Administración y Finanzas reitera que el Sistema esta basado en el uso de Internet y todos las Escuelas cuentan con esta alternativa al igual que el Sistema Municipal, por lo que no habría incompatibilidades en ese sentido.

El Concejal Sr. TUMA señala que con las observaciones planteadas está por aprobar la propuesta.

Finalmente los Concejales Sra. Sepúlveda, Sr. Aceitón y Sr. Salinas manifiesta que están por aprobar la propuesta señalada.

Con ello, esta Comisión mayoritariamente propone la aprobación formal de la propuesta de Sistema Informático Educacional.

La Sra. Presidenta (S) agrega que también se recibió informe solicitado sobre la compatibilidad del Sistema, que recibió cada Concejal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RUCAMANQUE"

Se ofrece la palabra al Sr. Cristian Isla, que solicitó la Audiencia para este Club de Rugby, quien junto con saludar y agradece esta oportunidad, presenta a don Paulo Palma, Presidente del Club quien hace la exposición, que se contiene íntegramente en un documento que se entrega a los integrantes del Concejo, cuya copia se guarda con el original del Acta.

La exposición da cuenta de :

- La historia del Club.
- Su organización
- Los logros Deportivos
- La participación de integrantes en la Selección Chilena.
- Las Divisiones del Club, que suma 165 jugadores.
- Los Objetivos Generales.
- Lo que se esta haciendo este año.
- Los logros sociales.
- Las actividades y desafíos futuros.

Se reitera que el objetivo de la Audiencia no es para presentar un petitorio, aunque se reconoce la falta de un espacio físico para practicar este deporte, porque para ello lo hacen en un área verde. El principal objetivo es dar a conocer al Concejo este deporte que es poco conocido en Temuco, pero que tiene un alto nivel formativo y recreativo, con reglas basadas en la sana diversión, con énfasis en la amistad, respecto, perseverancia, solidaridad, entre otros valores formativos y abierto para todo tipo de segmentos sociales.

Finalmente agradece este espacio y extiende una cordial invitación para conocer mas este deporte, como presenciar una fecha de esta Competencia que se desarrollará este Sábado en varias series y a desarrollarse en canchas del Country Club.

Concluida la exposición, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala sentirse sorprendida sobre la existencia de este Club y el desarrollo y logros de este deporte en Temuco.

El Concejal Sr. PINTO expresa que no es usual en una Audiencia que una Institución venga a compartir sus experiencias.

Agrega que desconocía la practica de este deporte en Temuco y le parece excelente el sentido formativo para las personas y el propósito de contribuir a la integración social de los niños, jóvenes y adultos, esperando que en el próximo Concejo no haya problemas para otorgar la colaboración necesaria para que este deporte se practique en un espacio más amplio en nuestro medio.

El Concejal Sr. SALINAS felicita al Club por el trabajo que realiza para promover este deporte, desconociendo si existen más Clubes a nivel local. Agrega que planteó en un momento la posibilidad que postularan al Fondeve para financiar algunas de sus necesidades materiales.

El Sr. Palma expresa que hay 2 Asociaciones en la ciudad y algunos Establecimientos Educacionales donde se practica este deporte, agregando que a nivel competitivo se destaca este Club y por ello salieron fuera de la Comuna para participar en la competencia de Concepción. Respecto de la factibilidad del Fondeve, aclara que por problemas de encontrarse en un proceso de regularización de Directiva no pudieron participar, pero es una posibilidad futura.

El Concejal Sr. ACEITON felicita el trabajo de este Club y la exposición al Concejo, reiterando la necesidad que tienen de un espacio para practicar, ya que lo hacen en una Plazuela del sector de calle Imperial y Prieto Sur.

La Concejal Sra. LOPEZ señala sumarse a las felicitaciones por el trabajo deportivo que realizan en la juventud especialmente, esperando que los Colegios Municipales puedan también conocer de estas prácticas deportivas, sugiriendo para ello la factibilidad de Talleres Formativos para los niños del Sistema Municipal.

Plantea la conveniencia que este Club gestiones también apoyo financiero en Chile Deporte y el COLODYR.

Finalmente el Sr. Palma expresa que existe un prejuicio equivocado sobre el rugby en el sentido que es un deporte violento por desconocimiento, por ello las instancias como esta Audiencia son positivas para entregar información al respecto y en la idea de masificar su práctica.

Concluye la Audiencia agradeciendo la oportunidad que este Concejo les otorgó para estos efectos.

7.- VARIOS

PADEM

El Concejal Sr. ZAMORA recuerda que hoy posterior a esta sesión, se reunirá la Comisión Educación para conocer antecedentes sobre una evaluación del Plan Anual de Educación Municipal - PADEM.

AREA VERDE

La Concejal Sra. SEPULVEDA solicita a la Dirección de Obras un informe sobre la situación de una Área Verde aledaña al Supermercado Muños Hnos. en el sector poniente, que permanece cerrada y los vecinos reclaman su apertura.

Sobre el punto, la Concejala Sra. LOPEZ agrega que ella gestionó un Comodato sobre ese espacio para su Administración, pero por falta de guardias para cuidar la implementación recreativa construida en el lugar ha permanecido cerrada.

CIERRE DE TERRENOS

La Concejala Sra. LOPEZ solicita a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Inspección, informes sobre exigencia de cierres perimetrales de terrenos particulares, para seguridad de los vecinos. Cita el caso del terreno del ex supermercado La Reina, que está creando una serie de problemas para la seguridad de los vecinos, y para una Escuela aledaña. Se requiere para estos efectos notificar al Síndico de Quiebras que tiene que ver con este inmueble y una intervención más directa del Municipio para cerrar en definitiva dicho espacio, para no tener que lamentar alguna desgracia en el lugar.

SECTOR LLAIMA

La Concejala Sra. LOPEZ señala que el problema de la Sede de la JJ.VV. Llaima lo viene planteando de cuando aparece el tema de Jornada Escolar Completa de la Escuela Llaima, donde se solicitó que no se altera su ubicación pero el Proyecto JEC igual consideró este espacio. Se iba a iniciar a la demolición, pero fue detenida por instrucción del Alcalde.

Solicita se establezca la alternativa que se dará a los vecinos y que sea previo a cualquier determinación sobre la referida Sede Social. Agrega que hay una carta Alcaldicia con el compromiso de no demoler ese recinto, pero por otro lado el Proyecto de la Escuela requiere de este espacio.

Estima que no podría ocurrir que la Sede se instale en el Área Verde aledaña o se proceda a demoler sin analizar una alternativa previa, en una reunión de trabajo con los vecinos.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que solicitó a la Dirección de Aseo una poda de árboles en el sector Llaima, y el cambio de luminarias que se iniciará en la semana.

En tercer término, señala que funcionarios de Seguridad Ciudadana quedaron de hacer una reunión informativa con los vecinos para entregar antecedentes sobre el Proyecto Alarmas, la que no se realizó, por lo que reitera la consecuencia de hacer dicha exposición en una nueva fecha.

GIMNASIO ALONSO DE ERCILLA

La Concejala Sra. LOPEZ plantea se acuerde solicitar al Alcalde gestionar recursos para el Proyecto de Gimnasio Alonso de Ercilla, que logro el RS, lo que significa la necesidad de gestionar recursos a través del Gobierno Regional. Solicita el acuerdo del Concejo para mandatar al Alcalde para estos efectos y el proyecto pueda iniciarse el próximo año.

La Sra. Presidenta (S) señala que esas peticiones la hace la Administración cuando están los proyectos presentados y se está trabajando en conjunto con el Gobierno Regional, por lo que no le parece que el Concejo adopte un acuerdo para solicitar estos recursos, porque además no le compete al Concejo pedir al Alcalde estos recursos.

La Concejala Sra. LOPEZ agrega que el Proyecto tiene RS y no tiene recursos hoy día para su implementación, señalando en todo caso que asume que no se quiere someter su propuesta a votación.

AV. ITALIA

La Concejala Sra. LOPEZ solicita que la Dirección de Planificación se coordine con la Dirección Hidráulica para incorporar en el diseño de la Av. Italia el colector de Aguas Lluvias, cuyos recursos existen para el 2011, de manera que no se vaya a aprobar la pavimentación de dicha Arteria para el 2009 y 2 años mas se deba romper los pavimentos para implementar los colectores de Aguas Lluvias.

VILLA LOS CONQUISTADORES

El Concejal Sr. SALINAS señala que los pobladores de este sector solicitan se agilice el compromiso municipal en orden a desinfectar sus viviendas, producto de los anegamientos por los últimos temporales, para evitar y prevenir algún tipo de enfermedades a niños y adultos.

SEMAFOROS

El Concejal Sr. SALINAS solicita información sobre petición planteada por él respecto a la factibilidad de colocar Semáforos en Barros Arana con 1 Norte, Ziem con 1 Norte y en Labranza, para dar respuesta a los vecinos.

FOSAS SEPTICAS

También el Concejal Sr. SALINAS plantea problema sanitario en varias viviendas irregulares de Labranza, que requieren de la limpieza de Fosas Sépticas.

La Sra. Presidenta (S) solicita que los Directores relacionados tomen nota de estas solicitudes.

TERRENO EN LABRANZA

El Concejal Sr. TUMA señala que la Alcaldía encomendó, a través de la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano que preside, el análisis de la propuesta de compra de un terreno para Cancha de Fútbol en Labranza. Para estos efectos se solicitaron algunos informes, pero no se ha recabado el que se refiere a la disponibilidad financiera del Municipio para estos efectos, reiterando se agilice dicha respuesta para evacuar el informe sobre la materia.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se rechaza solicitud de plazo de 30 días adicionales para resolver situación de Patentes de Alcoholes.

2.- Se aprueba traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por don Nelson Pino A.

3.- Se aprueba la renovación de 4 Patentes de Alcoholes que dieron cumplimiento a requisitos.

4.- Se pre-aprueba solicitud de cambio de destino de propiedad ubicada en calle M. Montt Nº 1197 para instalar Restaurante.

5.- Se aprueba las siguientes Modificaciones Presupuestarios:

- Nº 111, por M$ 16.550.-, para proveer el Servicio de Aseo en localidad de San Ramón.
- Nº 112, y Nº 114 por M$ 13.000.- c/u para cancelar remuneraciones del personal Cementerio.
- Nº 115, por M$ 1.750.-, para otorgar Subvenciones a Orquesta Juvenil del Teatro Municipal por M$ 1.250 y Pareja Juvenil Campeona de Cueca JJ.VV. Nº 22, por M$ 500.-

- Nº 116, por M$ 8.450.-, para Subvención a la Corporación Cultural de Temuco, para contratar profesionales de apoyo.
- Nº 117, por M$ 650.-, para cancelar constitución de Servidumbre de paso y de acueducto para proyecto Planta Elevadora del sector Mañio Chico.
- Nº 118, por M$ 23.592.-, para desarrollar obras de alumbrado en Parque Estadio por M$ 7.420.-, que incluye ampliación de contrato con C.G.E. y para obras menores en Parque Estadio y Cancha El Bajo, en la contratación de personal de apoyo para estos trabajos y proceso eleccionario.

6.- Se aprueba la renovación del contrato Apertura y Mantención de Cuentas Bancarias con el Banco BCI, por 2 años.

7.- Se aprueba Asignación Adicional en Educación para Directores que ingresan al Sistema.

8.- Se aprueba adjudicar propuesta de adquisición de Sistema Informático en SINEDUC por M$ 54.949.976.-, IVA incluido.

9.- La Concejala Sra. Sepúlveda da cuenta de reclamo de vecinos que solicitan apertura de área verde en sector aledaño a Supermercado Muñoz Hnos.

10.- La Concejala Sra. López solicita informes a Jurídico e Inspección sobre exigencia de cierres perimetrales de sitios que presentan inseguridad ciudadana. Solicita también reunión con vecinos de JJ.VV. Llaima para revisar alternativa sobre cambio de Sede Social. Reitera reunión de Seguridad Ciudadana en el sector sobre Sistema de Alarmas.

Solicita también que Planificación coordine con Obras Hidráulicas incorporar a Proyecto de Pavimentación Av. Italia el proyecto de Colectores de Aguas Lluvias.

11.- El Concejal Sr. Salinas solicita agilizar desinfección de casas anegadas y limpieza de pozos sépticos en Labranza. También considerar la instalación de Semáforos en sector Pueblo Nuevo y Labranza.

12.- El Concejal Sr. Tuma reitera informe financiero solicitado por Comisión Vivienda para resolver propuesta de terreno en Labranza.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.